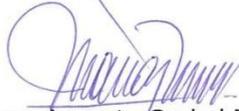


JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
ENERGY THINK TANK ETT C.A. POR EL AÑO FISCAL - ECONOMICO  
2017

En la ciudad de Quito, hoy día 24 de abril del 2018 a las 18H14 encontrándose presentes la totalidad de los accionistas de ENERGY THINK TANK ETT Compañía Anónima, en el local social de la misma, ubicando en la Avenida Alpallana E6-178 y calle Antonio Navarro, sexto piso del Edificio Espro, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías de la República del Ecuador, tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía, en funciones de Representante legal, por el ejercicio fiscal económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de año 2017.- 2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario respecto del año fiscal 2017.- 3.- Conocer y Resolver sobre el Informe del los Auditores Externos Independientes por el ejercicio económico comprendió entre el 1 de enero al 31 de Diciembre del 2017.- 4. Resolución sobre los Balances y Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2017.- 5. Destino de las Utilidades del ejercicio 2017.- 6.- Designación del Comisario y del Auditor Externo Independiente para el año ejercicio económico del año 2018. Preside la Junta General en su calidad de accionista el señor Marco Augusto Grubel Pienknagura Presidente Ejecutivo de la Compañía, y se designa a la Sra. Olga Lucia Henao Betancourt como Secretaria Ad- hoc quien elabora la lista de concurrentes e indica que asisten a la Junta General los accionistas señores Marco Augusto Grubel Pienknagura propietario de 17.460 acciones, y Olga Lucia Henao Betancourt propietario de 2.540 acciones, comprobándose que asisten las 20.000 acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, que representan los veinte mil dólares de los Estados Unidos de América a que asciende el capital social suscrito y pagado de esta Compañía, razón por la cual el Presidente declara legalmente constituida la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas la misma que ratifica que el orden del día antes indicado. Se procede a tratar el Primer punto del mismo que dice: 1.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía, en su calidad de Representante legal, por el ejercicio fiscal económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de año 2017.- El señor Marco Augusto Grubel Pienknagura Presidente Ejecutivo de la Compañía, que está en funciones de Representante Legal de Energy Think Tank ET C.A., da lectura del mismo, indicando que éste ha estado a disposición de los

accionistas con la debida anticipación. En este año se han concretado, los proyectos de provisión de repuestos para las centrales públicas de producción de energía eléctrica y revisión o reparación de las mismas mediante las respectivas licitaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los que fueron ejecutados dentro del plazo establecido en los respectivos contratos según las Actas de Recepción Definitiva que demuestran que la compañía ha cumplido con sus obligaciones. Informa que se han enviado los informes que han sido solicitados por el SRI y otras autoridades públicas. En cuanto a la propuesta de repartición de utilidades, después de efectuar la liquidación y conciliación tributaria, indica que se tiene un resultado integral positivo por el ejercicio económico del año 2017, según se indica más adelante, pero toda vez que se han dictado normas de cumplimiento obligatorio sobre este asunto, propone a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, que las utilidades alcanzadas en el año 2017 se mantenga en reserva, para no afectar la liquidez de la compañía. Se pasa a tratar el punto del Orden del día que dice: 2 Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario respecto del ejercicio del año 2017. La Comisario de la Compañía señora Alexandra Singo Orozco procede a dar lectura de su Informe por el período fiscal del 2017, indicando que los estados financieros corresponden con las operaciones económicas de la compañía y las normas legales sobre contabilidad. Se pasa a conocer el punto 3.- del Orden del día que dice: Resolución sobre el Informe de los Auditores Externos Independientes para el año económico 2017.- Se pasa a conocer el Informe de los Auditores Externos Independientes, Félix Montalvo & Asociados Felmón Cía. Ltda., el mismo que está firmada por el señor Lcdo. Leonardo Montalvo M C.P.A N° 20.961 Félix Montalvo R.N.A.E. N° 084; y, quienes emiten su Opinión, una vez examinados los libros de contabilidad y más documentos manifestando que: "En nuestra opinión los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de ENERGY THINK TANK ETT C.A., al 31 de diciembre del 2017, el resultado de operaciones y sus flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Se trata el Orden del día punto 4. Resolución sobre los Balances de la Compañía y Estados Financieros por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2017.- La Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba el balance y más estados financieros de la compañía Energy Think Tank ETT C.A. por el ejercicio económico del 1 al 31 de Diciembre del 2017, así como los informes presentados en los numerales que anteceden. Al tratar el siguiente asunto.- 5. Destino de las Utilidades del ejercicio 2017. La

Junta General resuelve por unanimidad que los US\$ 306.121 que es la utilidad neta alcanzada en este año, después del 15% de la participación de los trabajadores, el pago del impuesto a la renta, y lo correspondiente con la conciliación tributaria y anticipos que deban hacerse, se descuenta el 10% para la formación del Fondo de Reserva Legal de la Compañía si fuese necesario, y que el saldo se mantenga en reserva. Luego la Junta General Ordinaria trata el punto 6 del Orden del día: Designación del Comisario y del Auditor Externo Independiente para el año ejercicio económico del año 2018.- La Junta General resuelve designar como Comisario a la Señora Alexandra Singo Orozco y como Auditor Externo Independiente a Félix Montalvo & Asociados Felmón Cía. Ltda., para el ejercicio económico del año 2018.- Concedido un receso para redactar la acta, se da lectura a la misma, se la aprueba por unanimidad, y levanta la sesión a las 19h43, firmando los accionistas concurrentes en unidad de acto.



Marco Augusto Grubel Pienknagura  
Presidente Ejecutivo de ETT C.A.



Olga Lucia Henao Betancourt  
Accionista - Secretario











